



ACUERDO No. CSJBOYA24-130

22 de agosto de 2024

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para la provisión del cargo de Escribiente de Juzgado Municipal – Nominado del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Moniquirá– Boyacá”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado en sesión del 22 de agosto de 2024

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la siguiente Lista de Elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo **CSJBOYA17-699**, según trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Escribiente de Juzgado Municipal – Nominado del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Moniquirá– Boyacá, vacante publicada del 1° al 8 de **AGOSTO** de 2024, así:

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL MONIQUIRÁ					
CÉDULA	NOMBRE	CODIGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE TOTAL
1085294291	CRUZ ROSALES JANNETH ELIANA	260517	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	652,68
1049617009	DIAZ SOLER LUIS EDUARDO	260517	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	613,78
1049605198	RIAÑO HERNANDEZ RAFAEL ARTURO	260517	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	611,23
1052400350	PEREZ CELY JENNY LORENA	260517	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	600,35
1052401144	VELOZA PARRA ANGIE JOHANA	260517	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	596,79
1096207730	MATAJIRA MARIN MARIBEL	260517	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	594,29
1054681319	POVEDA RODRIGUEZ MARIA FERNANDA	260517	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	591,79
1049644755	ZAMBRANO TOLOZA LAURA FERNANDA	260517	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	591,79
1049641019	APONTE MURCIA ÁNGELA LILIANA	260517	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	566,02
7173526	MORENO ROJAS JORGE GIOVANNI	260517	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	419,66

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

CLAUDIA LUCÍA RINCON ARANGO
Presidente

Magistrada Ponente: Claudia Lucía Rincón Arango

CLRA/NP Aprobado en sesión del 22 de agosto de 2024

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJBOYA24-130
(objeto)

del de 2013. Por medio de la cual ...